

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

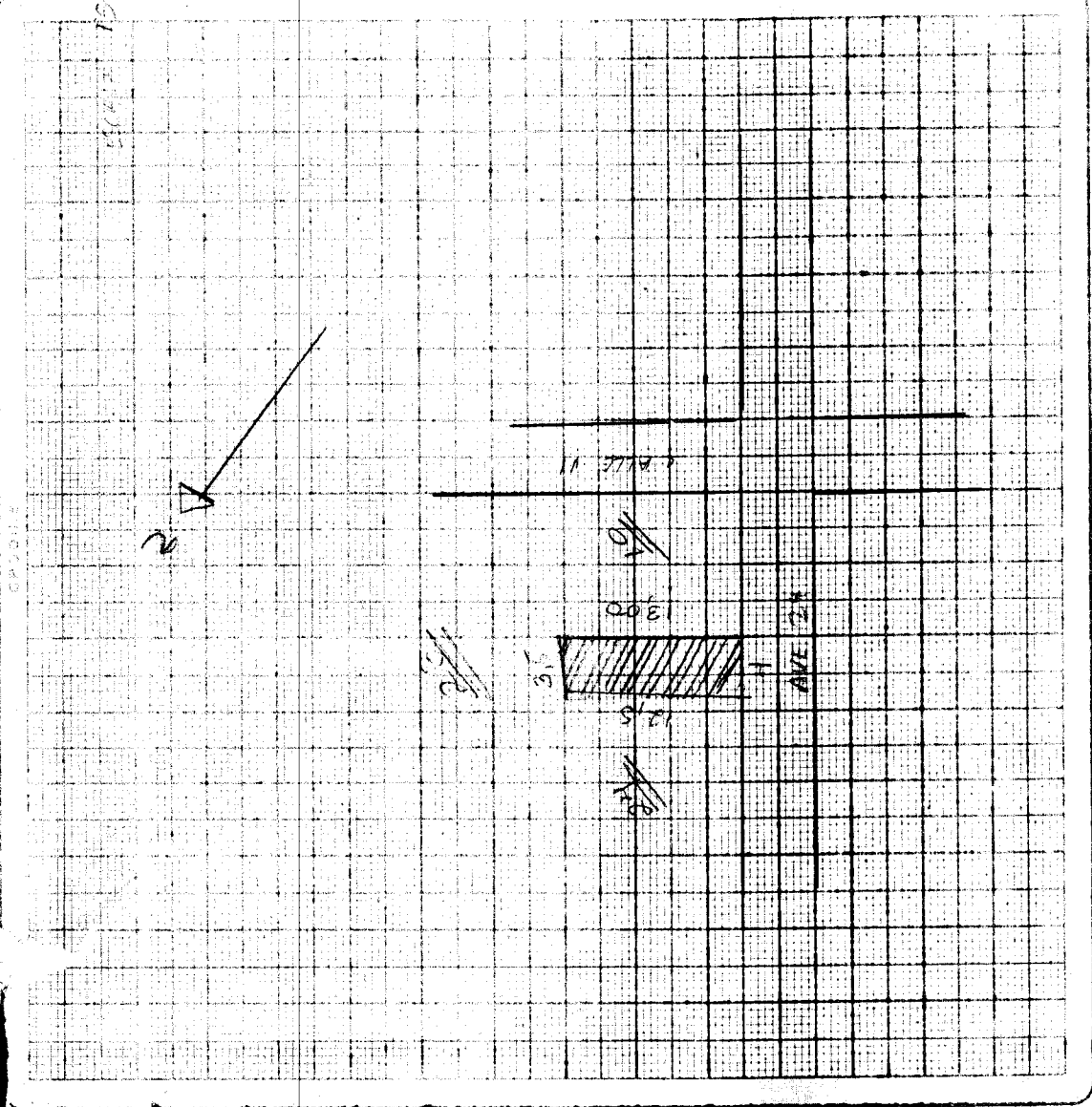
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ SI ☐ NO	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL	01032725	HOJA N°
DIRECCION	Dolegosa	
DATOS GENERALES	calle 11 AVE 29	
(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO	(6)	
(8) ZONA HOMOGENEA	(5)	
(9) ZONA SEGUN VALOR	(4)	
(10)		

DATOS DEL LOTE

FRENTE	(11) 1	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE
(9) ACCESO AL LOTE	1 2 3 4 5 6 7	LOTE INTERIOR
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1 2 3 4 5	TIERRA
(14) ACERA	1 2 3	NO TIENE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(15) AGUA POTABLE	1 2	NO EXISTE
(16) ALCANTARILLADO	1 2	NO EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA	1 2 3	NO EXISTE
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1 2 3	NO EXISTE



(20) SIN EDIFICACION	(21) CON EDIFICACION	(22) USU DEL AREA SIN EDIFICACION
(23) SIN USO	(24) OTRO USO	(25) OTRO USO
(26) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	(27) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	(28) TOTAL DE BLOQUES

24.844.234

MODO DE PROPIEDAD

1	UN SOLO PROPIETARIO
2	HERENCIA INDIVISA
3	VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐ A. OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐ EN ARRIENDO TOTAL
4	☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

10327252

NUMERO: MIL VEINTICINCO (1025).-



COMPRAVENTA: OTORGADA POR
LOS CONYUGES SEÑORES ROSA
AZUCENA FLORES FRANCO Y JOFFRE
CRISTOBAL PANCHANA DELGADO A
FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO
JOFFRE EDGARDO PANCHANA
FLORES.-

CUANTIA: \$ 38.864.19.-

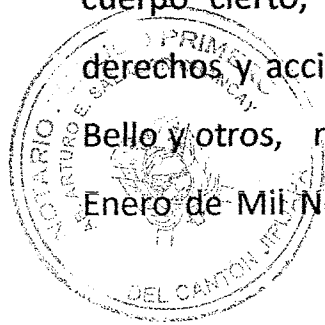
En la Ciudad de Jipijapa, cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de
Septiembre del dos mil doce, ante mí **ABOGADO ARTURO EUDORO
SALAZAR CHANCAY, NOTARIO PUBLICO PRIMERO (E) DEL CANTON,**
COMPARECEN: Por una parte los cónyuges señores **ROSA AZUCENA
FLORES FRANCO y JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA DELGADO,**
casados entre sí, por sus propios derechos, en calidad de
"VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **JOFFRE EDGARDO
PANCHANA FLORES,** de estado civil soltero, de profesión Ingeniero
en Sistema y Computación, por sus propios derechos, en calidad de
"COMPRADOR".-Los comparecientes declaran ser mayores de edad,
de nacionalidad ecuatorianos, con parentesco entre las partes,
domiciliados en la Ciudad de Manta, de tránsito por esta Ciudad,
legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer
y de haberme presentado sus respectivos documentos de
identificación.- **DOY FE.-** Dichos otorgantes con amplia libertad y
pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de
COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una
minuta para que la eleve a instrumento público, la misma que
textualmente es el que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

Arturo E. Salazar Ch.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON JIPIJAPA



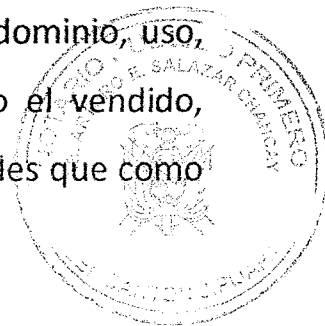
Sello
09/11/12

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de un bien inmueble, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, Por una parte los cónyuges señores **ROSA AZUCENA FLORES FRANCO y JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA DELGADO**, por sur propios derechos, en calidad de "VENEDORES"; y, por otra parte el Ingeniero señor **JOFFRE EDGARDO PANCHANA FLORES**, por sus propios derechos, en calidad de "COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges señores **ROSA AZUCENA FLORES FRANCO Y JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA DELGADO**, son propietarios de un bien inmueble ubicado en la Avenida veinticuatro y calle Once de la ciudad de Manta, adquirido por Compraventa de gananciales, derechos y Acciones de terreno y casa planta baja, de construcción mixta, venta que se realizó como cuerpo cierto, bajo los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuatro metros, diez centímetros y lindera con la Avenida Veinticuatro: Por atrás cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad de los vendedores; Por el Costado Izquierdo con doce metros setenta y tres centímetros y lindera con propiedad de Carlos López Delgado y Narcisa Macías Chonillo; y, por el Costado derecho con doce metros setenta y tres centímetros y con propiedad de los vendedores, adquirido por compraventa de derechos y acciones y acciones hereditarios, como cuerpo cierto, adquirido por compraventa de gananciales y de derechos y acciones Hereditarios a la señora María Isabel Valencia Bello y otros, mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, ante la Notaría Pública



Tercera del Cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintidós de Enero de mil novecientos ochenta y Ocho.- Con fecha diez de Abril de Mil Novecientos Noventa y Uno, se hipotecó a favor del B.E.V. mediante escritura pública celebrada el ocho de Abril de mil novecientos Noventa y Uno, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, la misma que se encuentra cancelada con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dos, ante la Notaria tercera del Cantón Portoviejo, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el veintisiete de Septiembre del dos mil dos, el mismo que queda constituido con patrimonio familiar.- Con fecha diecisiete de Mayo del dos mil doce, queda extinguido el patrimonio familiar, celebrado ante el Abogado Arturo Eudoro Salazar Chancay, Notario Público Primero Encargado del Cantón Jipijapa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dieciséis de Agosto del dos mil doce.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, la parte Vendedora, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de esta minuta, sin reservarse para sí derecho alguno, por lo que en la presente compraventa del bien inmueble antes mencionado, quedan incluidos todos los derechos reales como usos, usufructo, servidumbres que le son anexos.- No obstante de determinarse sus mensuras, dicha venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.**- Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora, el dominio, uso, goce y posesión, en el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales que como

Arturo E. Salazar Ch.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA



bien propio de la parte enajenante, le corresponde o pudiera corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa de un bien inmueble, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

QUINTA.- PRECIO: El precio de la presente compraventa del bien inmueble, convenido entre las partes vendedora y compradora, se lo fija de común acuerdo en la cantidad de: **TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 38.864.19)**, que la parte vendedora declara tenerlos

recibidos de manos de la parte compradora, en moneda de circulación nacional y a su entera satisfacción.- **SEXTA:**

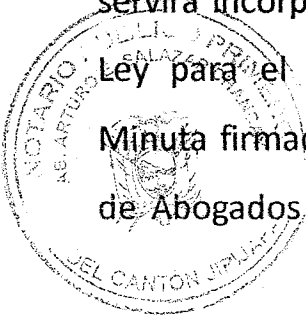
SANEAMIENTO: La parte vendedora manifiesta que en el bien inmueble que enajena no pesa ningún gravamen que limite su dominio, no obstante se comprometen al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley, en caso de ser necesario.- **SEPTIMA.-**

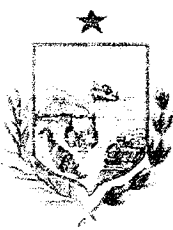
ACEPTACION: Las partes contratantes vendedora y compradora aceptan el total contenido del presente contrato de compraventa, por ser a favor de la parte compradora y contener la fiel expresión de su voluntad.- **OCTAVA.- AUTORIZACION:** Las partes contratantes

se facultan entre sí, para proceder a inscribir el presente contrato, por si o por terceras personas en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **NOVENA: LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se

servirá incorporar las demás especiales y generales formalidades de Ley para el perfeccionamiento y validez del presente contrato.-

Minuta firmada por el Doctor Ignacio Reyes Cárdenas,, del Colegio de Abogados de Manabí N° 1082.- Hasta aquí la minuta que los





30851



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30851:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de septiembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de un lote de terreno compuesto de una ~~Casa de planta~~ Baja, de construcción mixta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, cuatro metros, diez centímetros y lindera con la Avenida Veinticuatro Por Atras, cuatro metros diez centímetros y lindera con ~~propiedad de los vendedores~~. Por el Costado Izquierdo con doce metros setenta y tres centímetros y ~~lindera con pro- piedad de Carlos Lopez Delgado y Narcisa Macias Chonillo~~ Y por el Costado Derecho con ~~doce metros setenta y tres centímetros~~ y con propiedad de los vendedores. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	158	22/01/1988	476
Compra Venta	Rectificación	1.480	30/10/1990	5.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el : viernes, 22 de enero de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 483

Número de Inscripción: 158 Número de Repertorio: 219

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de enero de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de terreno y casa ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Once de la Ciudad de Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto La hipoteca que existe con fecha Abril 10 de 1991, a favor del BEV, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 8 de Abril de 1991, actualmente se encuentra cancelada con fecha Septiembre 27 del 2002, autorizada ante la Notaria Tercera de Portoviejo, el 19 de Septiembre del 2002, y extinguido el patrimonio familiar con fecha 16 de Agosto del 2.012 bajo el N. 158.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03955650	Flores Franco Rosa Azucena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054959	Flores Valencia Galo Senen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054958	Flores Valencia Hugo Segundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014115	Flores Valencia Jose Emilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054960	Flores Valencia Melva Irene	Casado(*)	Manta

Vendedor 80-0000000054961 Flores Valencia Violeta Marilu Casado(*) Manta
Vendedor 80-0000000054957 Valencia Bello Maria Isabel Viudo Manta

2 / 2 **Rectificación**

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.064 - Folio Final: 5.066

Número de Inscripción: 1.480 Número de Repertorio: 2.540

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Escritura de Compraventa que fue inscrita el 22 de Enero de 1988, en la que no se hizo constar la Historia de dominio del bien inmueble

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03955650	Flores Franco Rosa Azucena	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054959	Flores Valencia Galo Senen	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054958	Flores Valencia Hugo Segundo	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054963	Flores Valencia Jose	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054960	Flores Valencia Melva Irene	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-00417910	Flores Valencia Violeta Marilu	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054957	Valencia Bello Maria Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	22-ene-1988	476	483

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:48:05 del viernes, 31 de agosto de 2012



A petición de: Abg. Jaime E. Delgado Intriago

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





Valor \$ 1,00 Dólar

0078044

FLORES FRANCO ROSA AZUCENA que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

18 julio 12

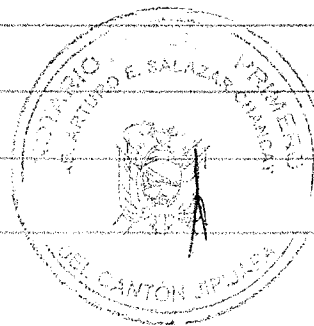
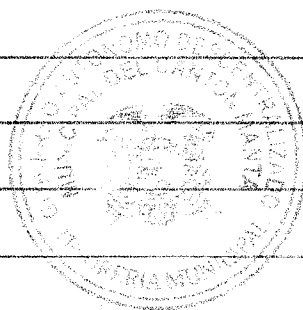
VALIDA PARA LA CLAVE

1032725000 CALLE 11 LA DOLOROSA

Manta, diez y ocho de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2614747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218657

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1303955650
NOMBRES: FLORES FRANCO ROSA AZUCENA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 11 LA DOLOROSA

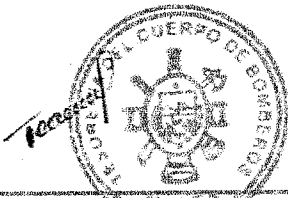
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0103272500-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 38,864.19
DIRECCIÓN PREDIO: CALLE 11 LA DOLOROSA, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218029
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 18/07/2012 13:25:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	5.83
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR \$ 5.83

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



8/7/2012 9:44

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOALR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-03-27-25-000	62,19	25475.40	26270	76808
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1303955650	FLORES FRANCO ROSA AZUCENA	CALLE 11 AVE. 24 BARRIO LA DOLOROSA	Impuesto principal			254,75	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			76,43	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			331,18	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			331,18	
1311879348	PANCHANA FLORES JOFFRE EDGARDO	NA	SALDO			0,00	

EMISION: 8/7/2012 9:44 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 7 AGO 2012

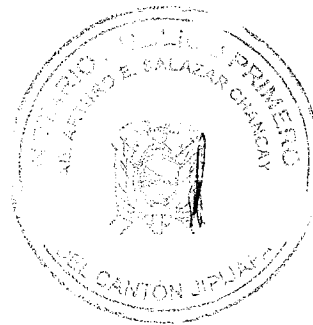
7/18/2012 12:55

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-03-27-25-000	48,00	\$ 38.864,19	CALLE 11 LA DOLOROSA	2012	4018	4980
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES FRANCO ROSA AZUCENA		1303955650	Costa Judicial			
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 23,32	(\$ 2,33)	\$ 20,99
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6,88		\$ 6,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,87		\$ 39,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,77		\$ 7,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,51
			VALOR PAGADO			\$ 75,51
			SALDO			\$ 0,00

1/6/2012 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

MUNICIPALIDAD DE MANTA
CERTIFICADO
DPTO. DE RECAUDACION





**CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado (a), tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sr. **PANCHANA DELGADO JOFRE CRISTOBAL** con número de cédula **130344636-1 NO**; se encuentra registrado en nuestro Sistema Comercial SICO, con número de servicio - El mismo que **NO** tiene deuda con CNEL MANABI;

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez
ATENCION AL CLIENTE



009992155

No. Certificación: 9992155

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de agosto de 2012

No. Electrónico: 5907

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-27-25-000

Ubicado en: CALLE 11 AVE. 24 BARRIO LA DOLOROSA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52,19 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303955650	FLORES FRANCO ROSA AZUCENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7828,50
CONSTRUCCIÓN:	17646,90
	<u>25475,40</u>

Son: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Maná en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE, HACIENDO CONSTAR QUE EL PREDIO SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS SOLVENCIA DEL REGISTRO DE PROPIEDAD.

Impreso por: MARIS REYES 03/08/2012 11:40:06



Ciudadanía 13-37934-2
PANCHANA FLORES JOFFRE EDGARDO
MANABI/MANTA/TARQUI
06 JULIO 1983
005- 0313 0103 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1983

Edgardo Flores Joffre



IDENTIFICACION *****
NOTARIO
SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU
JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA D
ROSA AZUCENA FLORES JOFFRE
MANTA 20/04/2024

00035-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
312-0066
NUMERO
1311679346
CEDULA

PANCHANA FLORES JOFFRE
EDGARDO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

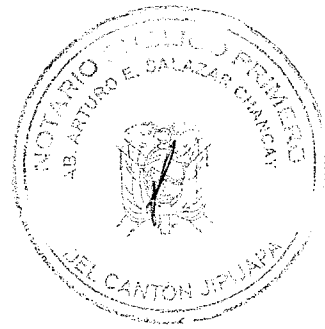
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
FLORES FRANCO ROSA AZUCENA
MANABI/MANTA/TARQUI
06 JULIO 1983
005- 0313 0103 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1983

Rosa Flores Franco

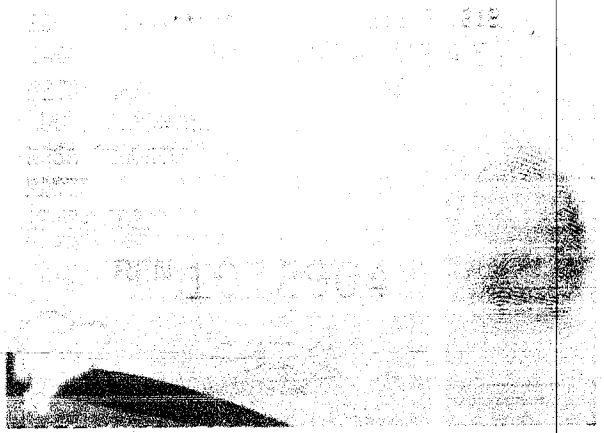


IDENTIFICACION *****
NOTARIO
SUPERIOR ING. SISTEMAS Y COMPU
JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA D
ROSA AZUCENA FLORES JOFFRE
MANTA 20/04/2024
REN 0232642

257-0035
NUMERO
FLORES FRANCO ROSA AZUCENA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
MANTA
PARROQUIA



Ciudadanía 130344636-1
PANCHANA DELGADO JOFFRE CRISTOBAL
MANABI/MANTA/MANTA
18 NOVIEMBRE 1961
001 0157 01424 M
PANCHANA MANTIL
MANTA 1961



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/05/2011

014-0057
NUMERO

1303446361
CEDULA

PANCHANA DELGADO JOFFRE
CRISTOBAL

MANABI

PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTON
JUNTA

PROCESO DE VOTACION



otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta, la misma que junto con sus documentos habilitantes quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas y sus adicionales de Ley, los mismos que se agregan al protocolo para insertarlos en las copias a conferirse, consignados en la Tesorería Municipal correspondiente.- Se cumplieron los preceptos legales.- Léida esta escritura a los otorgantes por mí, el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y ratificándose en su contenido íntegro firman en unidad de acto.- DOY FE.-

Rosa Flores de Panchana
ROSA AZUCENA FLORES FRANCO
C.C. No 130395565-0

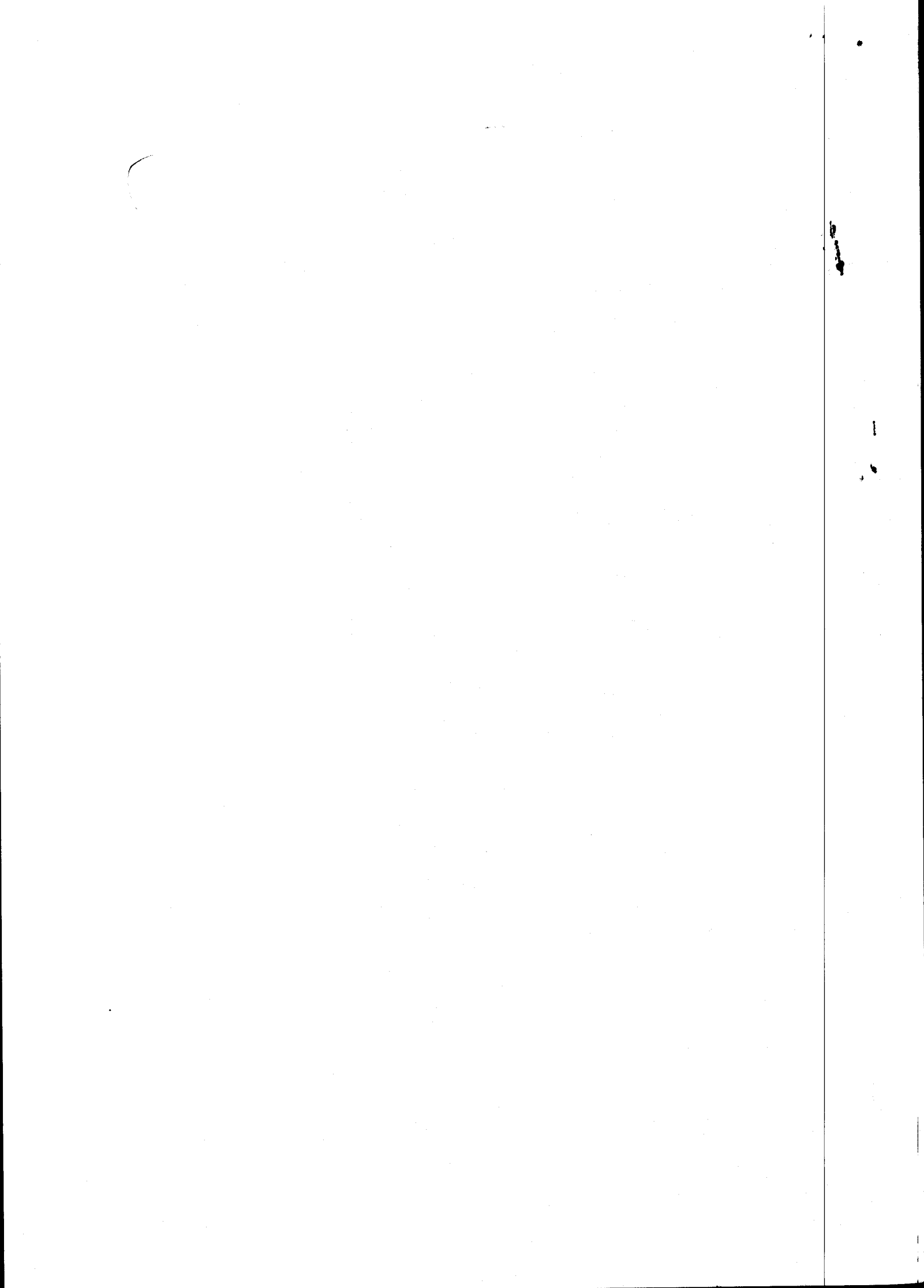
Joffre Cristóbal Panchana Delgado
JOFFRE CRISTOBAL PANCHANA DELGADO
C.C. No 130344636-1

Edgardo Panchana Flores
ING. JOFFRE EDGARDO PANCHANA FLORES
C.C. No 131187934-8

Arturo E. Salazar Ch.
ARTURO E. SALAZAR CH.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN JIPIJAPA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Arturo E. Salazar Ch.
ARTURO E. SALAZAR CH.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN JIPIJAPA



INSIP LUNES (23) 8 AM

9/07/2012

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

1032725000

Nombre:

FLORES FRANCO ROSA AZUCENA

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

COMPRA , VENTA

Firma del Usuario

Elaborado Por:

[Signature]

Informe Inspector:

3 Piso, lozo, concreto, Aluminio,
mide un 40 cto de Aluminio

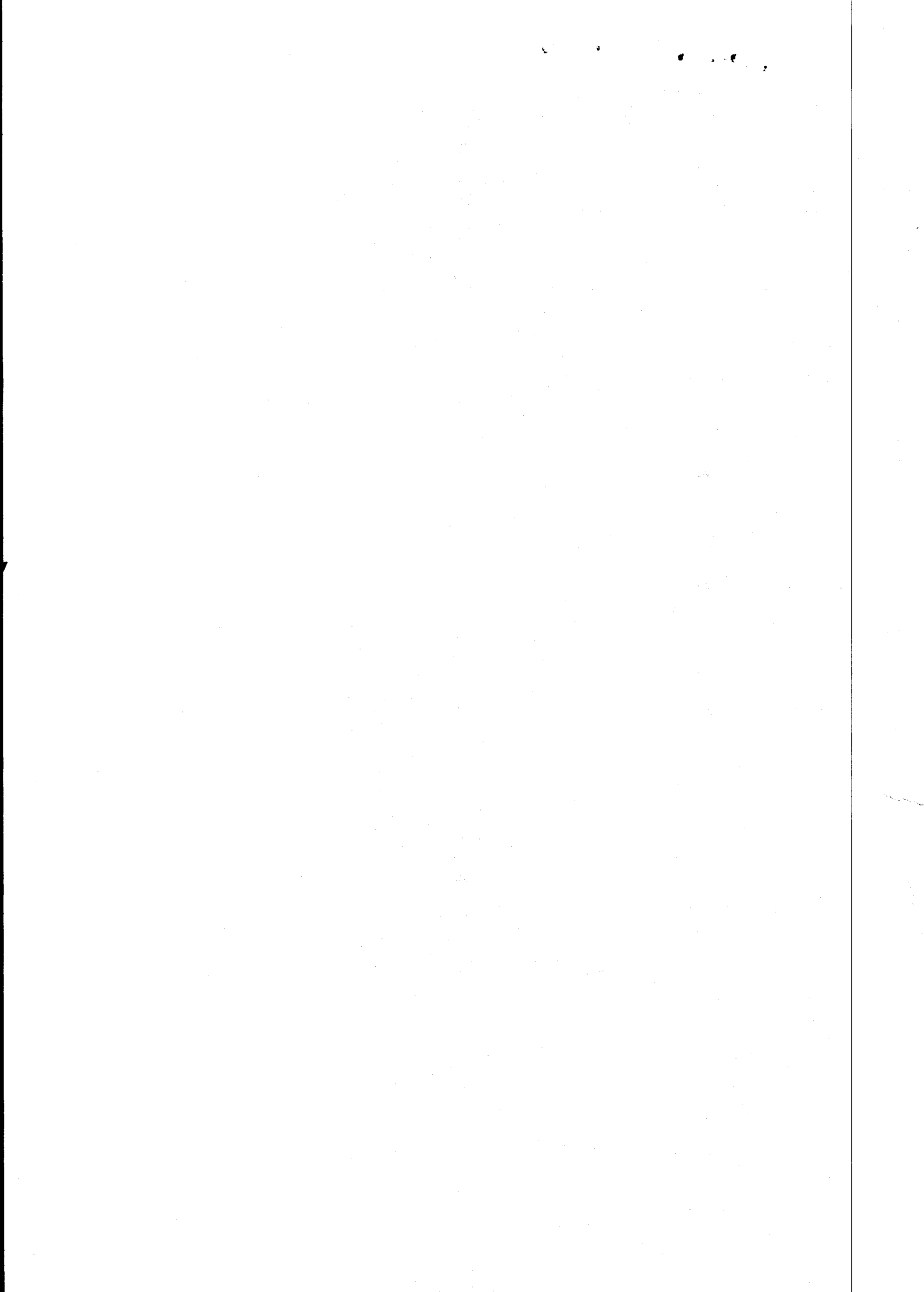
[Signature]
Certificado de
Avalúo

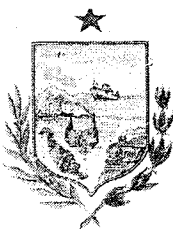
Firma del Inspector

Ay. Fernando Paredes T

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30851:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 21 de septiembre de 2011*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Gananciales Derechos y Acciones de un lote de terreno compuesto de una Casa de planta Baja, de construcción mixta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, cuatro metros, diez centímetros y lindera con la Avenida Veinticuatro Por Atras, cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad de los vendedores Por el Costado Izquierdo con doce metros setenta y tres centímetros y lindera con pro- piedad de Carlos Lopez Delgado y Narcisa Macias Chonillo Y por el Costado Derecho con doce metros setenta y tres centímetros y con propiedad de los vendedores. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

52.193

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

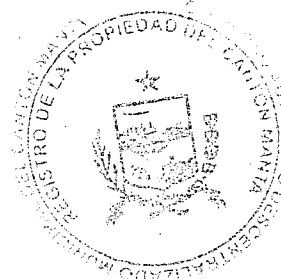
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos Ganancia	158	22/01/1988	476
Compra Venta	Rectificación	1.480	30/10/1990	5.064

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa de Derechos Gananciales y Acciones Hereditarios

Inscrito el: viernes, 22 de enero de 1988
Tomo: 1 Folio Inicial: 476 - Folio Final: 483
Número de Inscripción: 158 Número de Repertorio: 219
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 21 de enero de 1988
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones de terreno y casa ubicado en la Avenida Veinticuatro y calle Once de la Ciudad de Manta. La venta se realiza como cuerpo cierto La hipoteca que existía con fecha Abril 10 de 1991, a favor del BEV, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 8 de Abril de 1991,. Actualmente se encuentra cancelada con fecha Septiembre 27 del 2002,.autorizada ante la Notaria Tercera de Portoviejo, el 19 de Septiembre del 2002, Quedando Vigente e l P a t r i m o n i o F a m i l i a r .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03955650	Flores Franco Rosa Azucena	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054959	Flores Valencia Galo Senen	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054958	Flores Valencia Hugo Segundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000014115	Flores Valencia Jose Emilio	Casado(*)	Manta

Vendedor	80-0000000054960 Flores Valencia Melva Irene	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054961 Flores Valencia Violeta Marilu	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000054957 Valencia Bello Maria Isabel	Viudo	Manta

2 / 2 **Rectificación**

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.064 - Folio Final: 5.066
Número de Inscripción: 1.480 Número de Repertorio: 2.540
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 25 de octubre de 1990
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Rectificación de Escritura de Compraventa que fue inscrita el 22 de Enero de 1988, en la que no se hizo constar la Historia de dominio del bien inmueble

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03955650	Flores Franco Rosa Azucena	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054959	Flores Valencia Galo Senen	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054958	Flores Valencia Hugo Segundo	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054963	Flores Valencia Jose	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054960	Flores Valencia Melva Irene	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-00417910	Flores Valencia Violeta Marilu	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000054957	Valencia Bello Maria Isabel	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	158	22-ene-1988	476	483

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:15:15 del jueves, 19 de julio de 2012

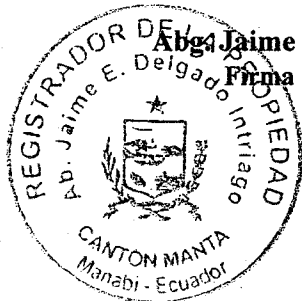
A petición de: Carlos Lino chele



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Monta, 17 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

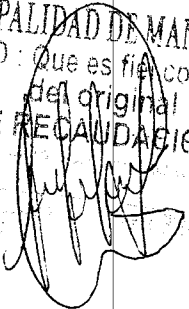
A petición del interesado (a), tengo a bien **CERTIFICAR** que el Sra. FLORES FRANCO ROSA AZUCENA con número de cédula 130395565-0, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO, con número de servicio 118471 el mismo que **No** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente


Sr. RENATO ALVAREZ
ATENCIÓN AL CLIENTE.

7/18/2012 12:55

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-03-27-25-000	48,00	\$ 38.864,19	CALLE 11 LA DOLOROSA	2012	4018	4980
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES FRANCO ROSA AZUCENA		1303955650	Costa Judicial			
1/6/2012 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 23,32	(\$ 2,33)	\$ 20,99
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
I. MUNICIPALIDAD DE MANTA CERTIFICO: Que es fiel copia del original DPTO. DE RECAUDACION			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 6,88		\$ 6,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 39,87		\$ 39,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,77		\$ 7,77
			TOTAL A PAGAR			\$ 75,51
			VALOR PAGADO			\$ 75,51
			SALDO			\$ 0,00